

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2016-0274-00

Por secretaría procédase de manera inmediata a dar cumplimiento a la orden impartida mediante auto de fecha 12 de marzo de 2020, como quiera que si bien en el informe secretarial que antecede se indica que el expediente ingresa al Despacho una vez vencido el termino de que trata el artículo 370 del C.G.P., lo cierto del caso es que, de revisión del Sistema de Gestión Judicial Siglo XXI, no se evidencia que con posterioridad al proferimiento de dicho proveído, se hubiese fijado nuevamente en lista conforme con lo allí dispuesto.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

ASO

¹ Estado electrónico número 39 del 24 de marzo de 2021

Firmado Por:

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a10685e5924a489d8631c38bbcb39a75da0640d7fdb59ccaf5961842cee77cd**

Documento generado en 23/03/2021 06:52:15 AM